

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## Ministerio de la Gobernación

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcriben nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.**

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y cumplidos los trámites que establece la Orden de 26 de octubre de 1951,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

### Secretarías de primera categoría

La Bañeza (León): Don Ignacio Medrano Ruiz del Arbol.  
Ayuntamiento de Segovia: Don Ramón Huerta Huerta.

### Secretarías de segunda categoría

Láncara (Lugo): Don Lorenzo Bosch Rubió.

### Secretarías de tercera categoría

Cotillas (Albacete): Don Juan Moya Alcántara.  
San Pedro de Mérida (Badajoz): Don Manuel Valencia Padilla.  
Abrera (Barcelona): Don Arturo Cambó Majó.  
Aforados de Moneo (Burgos): Don Felísimo López Marañón.  
Buendía (Cuenca): Don Idefonso Collado Gómez.  
Saélices (Cuenca): Don Dámaso Martínez Jaén.  
Canet de Adri (Gerona): Don José Bech Cros.  
Fontcuberta (Gerona): Don José Maset Riera.  
Rubite (Granada): Don Bernabé Caravante Martín.  
Higueras de Calatrava (Jaén): Don Manuel Marín Santiago.  
Tudela de Segre (Lérida): Don Manuel Francesca Ramón.  
Vilanova de Meyá (Lérida): Don Miguel Gómez Benet.  
Ajalvir y Daganzo (Madrid): Don José I. de Mues García de Andoin.  
Parla (Madrid): Don Manuel Marrodán Ramallete.  
Torrejón de Velasco (Madrid): Don Antonio Mora Zarcero.  
Jubrique (Málaga): Don Antonio Tuderini Soria.  
Melón (Orense): Don Manuel Touriño Castro.  
Padrenda (Orense): Don Pablo González Hermida.  
Vallmoll (Tarragona): Don Juan Guinovart Lucas.  
Alloza (Teruel): Don Manuel Blasco Lahoz.  
Beceite (Teruel): Don Ramón Gisbert Miró.  
Castellote (Teruel): Don Eugenio Cobos Guallart.  
Magán (Toledo): Don Francisco Alcarazo Bustos.  
Montesclaros (Toledo): Don Felipe Muñoz Sánchez.

Novelé (Valencia): Don Manuel Lluch Tarín.

Cosuenda (Zaragoza): Don Emiliano Min-gueza Ayuso.

La Puebla de Alfindén (Zaragoza): Don Juan B. Meléndez Liso.

### Intervenciones de Fondos

Moncada (Valencia): Don Santiago Manglano Gadea.

### Depositarias de Fondos

La Unión (Murcia): Don Manuel Vela Pastor.

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en el caso contrario. Conforme dispone el apartado C) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será de sesenta días. Asimismo se recuerda la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 5 de octubre de 1957.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de octubre.)

(G. C.—4.852)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El próximo día 23 del actual, a las trece horas, tendrá lugar en la primera Casa Consistorial la celebración de la segunda parte del concurso-subasta referente a las obras de construcción de 452 viviendas en la Colonia Municipal General Moscardó.

A dicho acto ha sido admitida la proposición formulada por «Entrecanales y Távora» (S. A.), previo informe de los Servicios Técnicos.

Cuanto antecede lo es de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, números 3 y 4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Por el presente anuncio se hace pública la resolución del concurso, y se cita a los referidos licitadores al acto de la celebración de la subasta, que se desarrollará en el lugar y hora que se indica.

Madrid, 10 de octubre de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—34.445)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, puedan formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Francisco Martínez Marín, como contratista de las obras de pavimentación de la calle de la Condesa de la Vega del Pozo, adjudicadas en 26 de octubre de 1955.

Madrid, 8 de octubre de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—8.922)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ANUNCIO

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la adquisición del siguiente vestuario de invierno, con destino al personal subalterno de sus oficinas centrales:

- Veinticinco uniformes.
- Cinco abrigos.
- Seis gabardinas.
- Doce batas blancas.

En los veinticinco uniformes están incluidos los necesarios para los Ordenanzas, Botones y Conductores automovilistas, así como también las prendas de trabajo necesarias a distintos subalternos.

Los citados uniformes serán confeccionados en paño azul marino y se compondrán de americana cruzada con dos filas de botones y pantalón para los Ordenanzas y Conductores automovilistas, y de americana cerrada con una sola fila de botones y pantalón para los Botones.

Se cotizará por separado galones dorados para bocamanga de 1,5 centímetros de los uniformes de los Ordenanzas y sutach para las bocamangas de los uniformes de los Botones, así como gorras para los Conductores automovilistas.

Las prendas de trabajo constarán de sahariana y pantalón de dril, preferentemente en los colores azul y gris.

Los cinco abrigos indicados en el presente anuncio serán para Conductores automovilistas y se confeccionarán en paño azul marino y las seis gabardinas serán para Botones, igualmente de color azul marino.

Lo que se pone en conocimiento de las casas a las que pueda interesar este suministro, para que, en un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan remitir sus ofertas de precios y muestras a esta Secretaría general (Beneficencia, 8), indicando también plazo de entrega.

Se pueden cursar ofertas por una sola clase de dichas prendas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 4 de octubre de 1957.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.855)

(O.—34.441)



tos que señala el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Solamente podrán tomar parte en la subasta del aprovechamiento expresado las personas o entidades que se hallen en posesión del certificado profesional / hoja de compras anexa correspondiente.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las veinte horas del anterior inclusive al de la celebración de la subasta, durante las horas de oficina, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de maderas de La Almenara».

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue y con asistencia del funcionario de Montes o de la Guardia Civil y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe.

Caso de no resultar adjudicado el remate en la primera subasta, se celebrará una segunda diez días después, con las mismas condiciones y tipo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional de la clase ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ....., de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. .... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta .....

Robledo de Chavela, a ..... de ..... de 1957.

El interesado,

Lo que se hace público por el presente, para mayor concurrencia de licitadores.

Robledo de Chavela, 18 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Emilio Sancho. (G. C.—4.800) (O.—34.399)

#### PEDREZUELA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiendo dado por terminada y confeccionada la Matrícula Industrial de este término, para el próximo año 1958, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Pedrezuela, a 4 de octubre de 1957.—Maximino de la Fuente.

(G. C.—4.750) (X.—804)

#### CERCEDILLA

Aprobado por esta Corporación municipal el expediente núm. 3 de modificaciones de crédito dentro del Presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se expone al público por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones por las personas y causas establecidas en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local vigente.

Cercedilla, 28 de septiembre de 1957.—El Alcalde, M. Arias.

(G. C.—4.740) (O.—34.373)

#### CASARRUBUELOS

El Presupuesto municipal ordinario para 1958 se halla expuesto al público en este Ayuntamiento, para que durante

el plazo reglamentario se puedan presentar contra dicho documento las reclamaciones que se consideren oportunas.

Casarrubuelos, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde, Manuel García. (G. C.—4.741) (O.—34.374)

#### COSLADA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito núm. 1, por término de quince días, para oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Coslada, 30 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Paulino Velasco.

(G. C.—4.742) (O.—34.375)

#### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas fiscales que hay en vigor para el año 1958, así como la saca de arenas y de otros materiales de construcción, de nueva creación, quedan expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 2 de octubre de 1957.—El Alcalde, Patricio Sanz. (G. C.—4.743) (O.—34.376)

#### AJALVIR

El Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos aprobado por este Ayuntamiento para el año de 1958, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Ajalvir, 24 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Mariano Gallego.

(G. C.—4.745) (O.—34.377)

#### TORREJÓN DE LA CALZADA

El Presupuesto municipal ordinario para 1958 se halla expuesto al público en este Ayuntamiento, para que durante el plazo reglamentario y por las personas interesadas se puedan entablar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Torrejón de la Calzada, a 26 de septiembre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.746) (O.—34.378)

#### FUENTIDUEÑA DE TAJO

Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes: Ordenanzas modificadas y las prórrogas, así como el Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1958.

Fuentidueña de Tajo, a 23 de septiembre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.747) (O.—34.379)

#### Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3, bajo el núm. 520, de 1957, a instancia de «Compañía de Seguros Cessa» (Sociedad Anónima), contra Caja Nacional, Servicio de Reaseguros, Baltasar Iban y Julián Ramírez Sáez, cuyo paradero se ignora, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

##### Sentencia

En Madrid, a 4 de octubre de 1957.—El ilustrísimo señor don Alejandro Harguindey Salmonte, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en los precedentes autos, seguidos a instancia de partes: de una, y como demandante, la «Compañía Española de Seguros Cessa» (S. A.), representada por el Procurador de los Tribunales don Paulino Monsalve Flores, asistida del Letrado don Carlos Fernández Arias; y de otra, y como demandados, Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, representada y defendida por el Letrado don Manuel Peláez Nieto; don Baltasar Iban Valdés, don Julián Ramírez Sáez y Servicio Nacional de Reaseguros; y

#### Fallo

Que desestimando la demanda formulada por «Compañía Española de Seguros Cessa» (S. A.), contra Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Baltasar Iban Valdés, Julián Ramírez Sáez y Servicio de Reaseguros, debo absolver y absuelvo a dichos demandados.—Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma pueden interponer recurso de casación ante la Sala 6.ª del Tribunal Supremo en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1949.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alejandro Harguindey (rubricado).

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que certifico.

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Julián Ramírez Sáez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Madrid, 4 de octubre de 1957.—El Secretario (Firmado).

(I.—35)

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número siete, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida con el número ciento ochenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y cinco, por imprudencia, contra Ignacio Alvarez Pose, se anuncia la subasta, por primera vez y término de ocho días, de:

Una bicicleta de paseo, pintada de azul, marca «Blit», que ha sido embargada al procesado, y tasada pericialmente en la cantidad de setecientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del corriente mes de octubre, y hora de las once; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación referida.

Y que la bicicleta se halla depositada en poder de don Pedro Bueno García, calle de Blanca de Navarra, número dos.

Madrid, siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Victor Serván.

(C.—13.771)

##### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

En el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue en este Juzgado de primera instancia número diecinueve, a instancia de don Luis Gómez Arroyo, sobre unión de apellidos, o sea para unir a su primero de Gómez el de «Montejano», y para lo sucesivo llamarse «Luis Gómez-Montejano y Arroyo», y a que hacen referencia los edictos expedidos en dicho expediente, publicados en los «Boletines Oficiales» de la provincia número doscientos treinta, correspondiente al día veintiséis de septiembre último, y en el del Estado, del día veintiocho del citado mes y año, se ha acordado publicar el presente, en el sentido de aclarar aquél, a fin de que conste, que los hijos del solicitante, que figuran en tales edictos llamados «Luis Aurelio y María Isa-

bel de la Concepción Gómez Gómez», debe decir «Luis Aurelio y María Isabel de la Concepción Gómez García», por corresponder este segundo apellido al primero de su madre, doña Concepción García López, y en donde dice que tales hijos han de llamarse «Luis Aurelio y María de la Concepción Gómez-Montejano y Gómez», ha de decir «Luis Aurelio y María de la Concepción Gómez-Montejano y García».

Lo que se hace público por medio del presente y como aclaración a los edictos citados.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.920)

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

##### JUZGADO NUMERO 3

Sánchez Mulero (María), natural de Badajoz, hija de Antonio y de Felipa, de veintidós años, domiciliada últimamente en Madrid, procesada en sumario número 245, de 1956, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión, que la ha sido decretada por auto dictado en 21 de septiembre del año actual.

(B.—4.601)

García López (Francisco), natural de Madrid, hijo de Miguel y María Paz, de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Sandoval, núm. 9, segundo derecha, procesado en el sumario instruido bajo el número 128, de 1957, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 30 de julio último.

(B.—4.643)

Alfonso de Sola Gálvez, cuya restante filiación se desconoce, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 219, de 1957, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 23 de septiembre pasado.

(B.—4.645)

García López (Francisco), natural de Madrid, Chamberí, hijo de Miguel y María, jornalero, de veintidós años, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Sandoval, núm. 9, piso segundo derecha, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 429, de 1956, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 30 de julio último.

(B.—4.646)

Alberto de la Rubia Pardo, de veintisiete años, soltero, hijo de Alberto y Dolores, natural de Madrid, ignorándose la restante filiación, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 220, de 1957, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, con

